

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 5243

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- Autorízase al Sr. Omar Lorenzo Boetto, titular de la concesión de uso de los lotes N° 104 y 105, Sector 4 del Cementerio Municipal a construir un mausoleo conforme al croquis que como Anexo I, forma parte de la presente Ordenanza.-

Art. 2º).- Autorízase a la Señora Carina del Valle Rovasio, titular de la concesión de uso de los lotes 102 y 103, Sector 4 del Cementerio Municipal a construir un mausoleo conforme a plano que como Anexo II, forma parte de la presente.-

Art.3º).- REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil tres.-